



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICO

N°

3394

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado en Decreto Supremo N°661 del 2024.-
- d) La Ley N°20.730, Ley Lobby, articulo N°4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- g) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- h) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- i) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1016 de fecha 23 de septiembre de 2025, por un monto total de \$ 21.123.000. dividido en \$ 13.130.000 para materiales de construcción y de \$7.993.000 para mano de obra, en el ítem 114-05-13
- j) Correo de fecha 17.09.2025 de la Oficina de Vivienda remiendo antecedentes para Propuesta Pública “**MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, PROGRAMA HABITABILIDAD 2024**”, con autorización de Alcaldía.
- k) Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- l) Indisponibilidad del servicio requerido en el catálogo de convenio marco.
- m) Decreto Alcaldicio N° 299 de fecha 26 de septiembre del 2025 en donde se autoriza el llamado a Propuesta Pública para “**MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, PROGRAMA HABITABILIDAD 2024**” según Especificaciones Técnicas.
- n) Publicación de proceso licitatorio denominado “**MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, PROGRAMA HABITABILIDAD 2024**”, ID 2594-38-LE25, con fecha de publicación el día 27 de septiembre de 2025.
- o) Acta de Evaluación Propuesta Pública denominada “**MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS, PROGRAMA HABITABILIDAD 2024**” ID 2594-38-LE25, de fecha 13 de octubre del 2025, comisión conformada por Directora de Administración y Finanzas, Director de DIDEKO, Arquitecto de Habitabilidad y Encargada de Adquisiciones, en donde se verifica el ingreso de 4 ofertas:
 - Oferta N° 1 CMCTERAN SPA. RUT N° 77.745.645-8
 - Oferta N° 2 CONSTRUCTORA MF INGENIERIA SPA, RUT N° 77.071.616-0
 - Oferta N° 3 MANUEL ALEJANDRO CARRERA RULAS, RUT N° [REDACTED]
 - Oferta N° 4 MONTECARLO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SpA, RUT N° 77.078.319-4

NOTA: el oferente N° 3 no adjuntó ningún Formulario Anexo como se había solicitado y queda de manifiesto en el Comprobante de Ingreso de Oferta que se Adjunta, quedando fuera de base

Se evalúan las ofertas que cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 30 %	OFERTA TECNICA 30%	PLAZO DE EJECUCION 30%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD O COMPLIANCE 5%	TOTAL
CMCTERAN SPA. RUT N° 77.745.645-8	30.00 % Valores sin IVA Materiales \$ 8.250.000 Mano de obra \$ 5.855.000 TOTAL CON IVA \$ 16.784.950	30.00 % Profesional con más de 3 años experiencia 12 documentos que acredita experiencia en servicios de similares características	30.00% 42 DIAS	1.00%	1.00%	92.00%
CONSTRUCTORA MF INGENIERIA SPA. , RUT N° 77.071.616-0	25.41% Valores sin IVA Materiales \$ 10.450.000 Mano de obra \$ 6.200.000. TOTAL CON IVA \$ 19.813.500	0%	30.00% 40 DIAS	1.00%	5.00%	61.41%
MONTECARLO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SpA , RUT N° 77.078.319-4	24.76% Valores sin IVA Materiales \$ 10.617.444 Mano de obra \$ 6.473.556 TOTAL CON IVA \$ 20.338.290	20.00% Profesional con más de 3 años experiencia	28.00% 45 DIAS	1.00%	1.00%	74.76%

DECRETO

- ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública ID **2594-38-LE25** denominada **“MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PROGRAMA HABITABILIDAD”**, luego de aplicar lo señalado en los documentos de la licitación publicados en el portal www.mercadopublico.cl, al Oferente **CMCTERAN SPA., RUT N° 77.745.645-8**, según Especificaciones Técnicas, por un monto total de \$ 16.784.950 IVA incluido , dividido en \$ 9.817.500 IVA incluido para materiales de construcción y de \$ 6.967.450 IVA incluido para mano de obra, con 42 días de plazo de entrega.
 - EMITASE** la Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.
 - IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
 - PROCÉDASE**, a notificar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones

